



# RESOLUCION R-N° 2315-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 DIC 2024

Expte. N° 18.083/23

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, tramita la cobertura de un (1) cargo de JEFE DE DEPÓSITO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con dependencia de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la mencionada Secretaría, vacante por la renuncia definitiva del Sr. Antonio Esteban SARAPURA, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

## CONSIDERANDO:

QUE a tal efecto detalla el Temario General y las Condiciones Generales y Particulares del cargo.

QUE por Resolución CS N° 050/10 se aprueba la Misión y las Funciones del cargo.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la existencia del cargo vacante, expresando que es viable dar continuidad al trámite de concurso.

QUE por tal motivo corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 16 se detalla el Jurado que entenderá en la presente convocatoria luego del sorteo realizado teniendo en cuenta la nómina presentada por APUNSA y RECTORADO.

QUE es necesario dejar aclarado que debido al receso administrativo del mes de enero de 2025 y la licencia anual reglamentaria otorgada al personal, el calendario del concurso continuará a partir del mes de febrero de 2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPÓSITO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con dependencia de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE RECTORADO, con un (1) año de antigüedad como mínimo.



# RESOLUCION R-N° 23 15-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 18.083/23

- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (Excluyente).
- RESPONSABILIDAD, CREATIVIDAD Y COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN.
- CONOCIMIENTO EN PROCESADOR DE TEXTOS, PLANILLAS DE CÁLCULOS Y CORREO ELETRÓNICO.
- COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE GASTOS, ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y PARTICIPAR DE ACTOS LICITATORIOS.
- REMUNERACIÓN: \$ 1.120.122,69 – más adicionales particulares
- HORARIO: treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, con disponibilidad horaria y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

## TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/06.
- Normas de Higiene y Seguridad en el trabajo. Ley N° 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.
- Normativa sobre materiales – GAS, SANITARIOS, AEA.
- Primeros Auxilios.
- Conocimiento de materiales de herrería.
- Conocimiento de materiales de carpintería.
- Conocimiento de materiales de electricidad.
- Conocimiento de materiales de sanitarista.
- Cómputos y presupuestos.
- Conocimientos para mantenimiento de edificios e infraestructura.
- Conocimiento de materiales de Telefonía – Datos – Fibra.
- Planos Generales del Complejo Universitario.
- Rol de Emergencia.

ARTÍCULO 3º.- Fijar la misión y las funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISIÓN: Organizar, supervisar y controlar el ingreso y egreso de materiales y herramientas del Depósito General.

## FUNCIONES:

- Atender el ingreso y egreso de materiales con destino a las distintas áreas de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Verificar el stock de materiales y gestionar su reposición, mediante sistema informático.
- Entregar para su uso y recuperar las herramientas de uso común de la Dirección General de Obras y Servicios, efectuando un control periódico de las mismas.
- Responder administrativa y patrimonialmente sobre la totalidad de los materiales, herramientas y maquinarias que maneje el Depósito General.
- Registrar los materiales utilizados para las distintas órdenes de trabajo en forma digitalizada.
- Proponer a la Dirección de Construcciones mejoras en su área para la optimización del servicio.
- Participar en toda otra tarea requerida por sus superiores.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:



# RESOLUCION R-Nº 2315-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 18.083/23

## TITULARES

- Sandra Teresita COMOGLIO – Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Mario Alfredo ROMERO – Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Diego Abel RODRIGUEZ – Secretaría Administrativa.

## SUPLENTES

- Vicente Alejandro LOBO, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ariel Teodoro HERRERA – Facultad de Humanidades.
- Darío René ROSCIANO - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

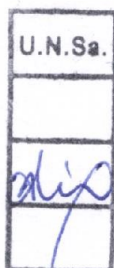
ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- ✓ Publicidad: desde el 4 de diciembre y por el término de quince (15) días hábiles.
- ✓ Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 17 al 21 de febrero de 2025, en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.  
El interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción con todos sus datos personales, incluido correo electrónico, y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponda.
- ✓ Publicación de los aspirantes: desde el 24 al 28 de febrero de 2025 en la cartelera de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.
- ✓ Recusación y Excusación del Jurado: desde el 24 de febrero al 28 de febrero de 2025.
- ✓ Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 14 de marzo de 2025, a las 10:00 horas.
- ✓ Plazo y Expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
- ✓ Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- ✓ Período de impugnación al dictamen: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 6º.- Dejar aclarado que la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa), designa los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso:

- Titular: Hugo Oscar CODINA – Secretaria de Extensión Universitaria
- Suplente: Claudia LUNA – Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA